



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Septiembre de 1974.-

735/74

Expte. n° 6.096/73

VISTO:

El pedido del Departamento de Ciencias Tecnológicas de extensión de la licencia con goce de haberes que fuera otorgada por resolución n° 849/73 al Profesor Adjunto de la disciplina "Química e Ingeniería Química", Ing. Elio Emilio Gonzo; teniendo en cuenta la opinión emitida por el Consejo Asesor / Normalizador y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de / la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

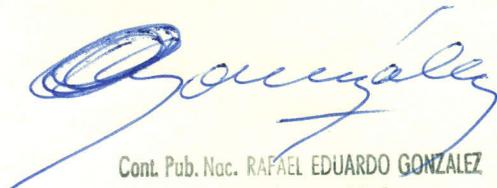
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al Ing. Elio Emilio GONZO, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la disciplina QUIMICA e INGENIERIA QUIMICA del Departamento de Ciencias Tecnológicas, prórroga de la licencia con goce de haberes a / partir del 1° de diciembre de 1974 y hasta el 31 de enero de 1975, con cargo a los artículos 6° y 7° incisos f) del Decreto n° 1.429/73.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el artículo 3° de la resolución n° 849/73.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR